

### RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

#### EN SESION 1515 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Punto	3
<b>ACUERDO 1-</b>	
1515-2017	

#### INFORME DE REMISION DE OFICIO AL MINED POR CASO INSINCA.

El Consejo Directivo se da por enterado del Oficio Ref. P/153/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, remitido por la Directora Presidenta del Consejo Directivo, al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda, con copia al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, solicitándoles su valioso apoyo para el pago de la deuda contraída con INSINCA, por el suministro de telas. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo 3-1513-2017, tomado en Sesión No. 1513/2017, del 14 de noviembre de 2017.

# Punto 4 **ACUERDO 2- 1515-2017**

#### INFORME SOBRE CASO INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, S.A.

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Administración de la Corporación, sobre la Situación Actual del Caso del Ingenio Central Azucarero JIBOA, S.A.

Para el cumplimiento del Acuerdo de Asamblea de Gobernadores de Sesión No. 183 de fecha 27 de octubre de 2016, que la Administración presente en la próxima Sesión de Consejo Directo de fecha 5 de diciembre de 2017, el informe completo de los casos INJIBOA y Vicepresidente de CORSAIN.

## Punto 5 **ACUERDO 3- 1515-2017**

#### INFORME SOBRE EL CASO DEL VICEPRESIDENTE DE CORSAIN.

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Administración de la Corporación, sobre la Situación Actual y del requerimiento de información por parte de la Corte de Cuentas de la República, sobre el caso del Vicepresidente de CORSAIN.

Para el cumplimiento del Acuerdo de Asamblea de Gobernadores de Sesión No. 183 de fecha 27 de octubre de 2016, que la Administración presente en la próxima Sesión de Consejo Directo de fecha 5 de diciembre de 2017, el informe completo de los casos INJIBOA y Vicepresidente de CORSAIN.

#### Punto 6 ACUERDO 4-1515-2017

RECOMENDABLE Licitación Pública CORSAIN LP-05/2017 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAS EN SUBESTACION PRINCIPAL, T-2, T-3, T-5, TABLERO

### GENERAL T-7, CAMARA DE MANIOBRAS DE TANQUES Y CASETA DE BOMBEO EN PUERTO CORSAIN, ETAPA I"

I. El Consejo Directivo autoriza la Adjudicación parcial de la LICITACIÓN PÚBLICA CORSAIN LP-05/2017 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAS EN SUBESTACION PRINCIPAL, T-2, T-3, T-5, TABLERO GENERAL T-7, CAMARA DE MANIOBRAS DE TANQUES Y CASETA DE BOMBEO EN PUERTO CORSAIN, ETAPA I", a las sociedades SERVICIOS Y SUMINISTROS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse SYS "D", S.A. DE C.V. y CASA AMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo nombre puede abreviarse CASA AMA, S.A. DE C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y considerando que el monto adjudicado está dentro de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el referido proceso.